



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL IQUIQUE

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N° 227 e

IQUIQUE, 05.04.2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el artículo 6° letra b) del Decreto Supremo N° 1312 de 22 de septiembre de 1999, del Ministerio de Hacienda, que estableció el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas y en el Decreto Supremo N° 826 de fecha 10 de diciembre de 2002, que complementa las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; lo dispuesto por la Ley N° 19886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a.- Con fecha 26 de marzo de 2010, se publicó en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas el llamado para el Servicio de Reparación Camioneta Chevrolet D-MAX de la Gobernación Provincial de Iquique, ID N° 1706-7-L110.

b.- Con fecha 31 de marzo de 2010, se cerró el plazo para la recepción de ofertas, habiéndose recibido al efecto la que a continuación se indica:

- a) Salinas y Fabres S.A. Sucursal Iquique
- b) Ruiz y Compañía Ltada.

c.- Con fecha 31 de marzo de 2010 se efectuó consulta mediante el portal, a los dos oferentes individualizados.

d.- Con fecha 01 de abril de 2010 se procedió a ingresar nueva consulta al Proveedor Ruiz y Compañía Limitada, dando como hora y plazo para comenzar con la evaluación. Cumplido el plazo el proveedor no ingreso respuesta, por lo cual su oferta fue rechazada por no tener información suficiente para proceder a la evaluación..

e.- Que conforme el análisis efectuado a las propuestas mencionadas por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a acta adjunta, resulta ventajosa para la administración la oferta singularizada con la letra a) .

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** el llamado para Adquisición Contratación de Servicios de Reparación Camioneta Chevrolet D-MAX Patene WH4447 de la Gobernación Provincial de Iquique, a Salinas y Fabres Sociedad Anónima Rut 91.502.000-3 ID 1706-7-L110

2.- Impútese el gasto a que alude la presente resolución al ítems 22.06.002 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos del Presupuesto Operacional de esta Gobernación Provincial correspondiente al año 2010.

3.- Comuníquese el contenido de la presente resolución mediante su inserción en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas, MercadoPublico.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GLORIA VERDEJO TERRAZAS
GOBERNADORA PROVINCIAL DE IQUIQUE (S)

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL' AQUILA
ABOGADA (S)

GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FFRA/RATDA/MCC/lbm

Distribución:

- 1.- Encargado de Adquisiciones, GPI.
- 2.- Asesoría Financiera GPI.-
- 3.- Oficina de Partes GPI. ✓
- 4.- Asesoría Jurídica GPI.-